THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 012 - 2017 - GDIS / MVES

Villa El Salvador, 18 de Octubre del 2017

An Alternation Central Telefónica 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

TELEFAX: 287-1071 Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

VISTO: El Decreto de Alcaldía N° 041-2012-ALC/MVES, de fecha 29 de Noviembre de 2012, suscrito por el señor Alcalde Guido Iñigo Peralta y la Secretaria General Cecilia Pilar Gloria Arias, de la Municipalidad de Villa El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 225-MVES se crea el Consejo Distrital de las Culturas y las Artes de Villa El Salvador, aprobado el 30 de Diciembre del 2010;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 041-2012-ALC/MVES, de fecha 29 de Noviembre de 2012, se decreta: "Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Distrital de las Culturas y Artes de Villa El Salvador", el mismo que consta de siete (07) títulos, noventa y cinco (95) artículos, dos (02) Disposiciones Complementarias y Transitorias y (01) Disposición Final, que se encuentran contenidos en el Anexo I del presente Decreto de Alcaldía;

Que, mediante el Artículo 12° del citado Decreto de Alcaldía se establece que "(...) El consejo contará con una Secretaria Técnica quien se encargará de llevar el libro de Actas del Desarrollo de las Sesiones, los acuerdos y decisiones que se adopten, así como convocar a los miembros a las sesiones ordinarias y extraordinarias y otras que el consejo le encarguen";

Que, el Artículo 2° del invocado Decreto de Alcaldía prescribe: "Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud el cumplimiento del citado Decreto de Alcaldía".

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Social Nº 012-2012-GDIS/MVES, de fecha 12 de Diciembre del 2012, se resuelve: " Designar al profesor Gerardo Vega – Responsable del Área de Educación y Cultura, como Secretario Técnico del Consejo Distrital de la Cultura y las Artes de Villa El Salvador (....)".

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Social N° 005-2013-GDIS/MVES, de fecha 25 de Marzo del 2013, se resuelve " Designar al señor Oscar Alfonso Salazar Jara – Responsable del Área de Educación y Cultura, como Secretario Técnico del Consejo Distrital de la Cultura y las Artes de Villa El Salvador (....)".

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Social Nº 023-2013-GDIS/MVES, de fecha 08 de Agosto del 2013, se resuelve: "Designar al señor Nicolás Gonzales Pérez, como secretario Técnico del Consejo Distrital de las Culturas y las Artes de Villa EL Salvador (...)".

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social N° 002-2015-GDIS/MVES, de fecha 06 de Octubre del 2015, se resuelve: "Designar a la Econ. Rosario Puerta Llaja – Responsable del Área de Educación y Cultura, como Secretario Técnico del Consejo Distrital de la Cultura y las Artes de Villa El Salvador (....)".

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 39° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y, por el Artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 170 – MVES, de fecha 14 de Julio de 2008, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de esta Municipalidad;

 \mathcal{A}

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 – 09 – 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 012 - 2017 - GDIS / MVES

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL SEÑOR SIMÓN HUAMAN GALAN, como secretario Técnico del Consejo Distrital de la Cultura y las Artes de Villa El Salvador, tal como establece el Artículo 12° del Reglamento del Consejo Distrital de las Culturas y las Artes de Villa El Salvador aprobada por Decreto de Alcaldía N° 041 – 2012- ALC/MVES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO legal alguno, cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Educación , Cultura, Deporte y Juventud la notificación de la presente Resolución a los miembros del Consejo Distrital de las Culturas y las Artes de Villa El Salvador, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARKEMALIDAD DE VALA EL SALVA.

CERTALID DESARROLLO E NOLLISION SOCIAL

LIC. Ketty Torres Lag.

GERENTE